



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

" 2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

Walter Claudio Raul  
SALA  
Nº 2743  
D.N.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 137 /2022

LETRA: MUN. U

USHUAIA, 8 de junio de 2022

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo que preside, a los efectos de remitir proyecto de ordenanza municipal mediante la cual se incrementan los montos del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 5981.

En tal entendimiento, se acompaña a la presente Nota N° 10/2022 Letra: S. E. y F. del Señor Secretario de Economía y Finanzas mediante la cual expresa los fundamentos del incremento presupuestario solicitado.

Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE  
MESA DE ENTENDIMIENTO  
ASUNTOS INCREMENTADOS

Fecha: 08 JUN. 2022 11:34  
Numero: 399 Fojas: 6  
Expte. N°  
Grado:  
Recibido: 3271

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul  
el día 08/06/2022 con un certificado  
emitido por Autoridad Certificante de  
Firma Digital

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO

S / D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Administración Leg. N° 2743  
D.N. y D.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

" 2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

## PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 44/100 (\$ 1.871.308.266,44.-), al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 5981.

ARTICULO 2º.- INCREMENTAR el gasto en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 44/100 (\$ 1.871.308.266,44.-) al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 5981, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las Finalidades y Funciones detalladas en el Anexo I.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA / /

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul el día  
08/06/2022 con un certificado emitido por  
Autoridad Certificante de Firma Digital



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Walter Claudio Raul  
Administrativa Leg. N° 2743  
D.E. y D.G. - S.L. y F.  
Municipalidad de Ushuaia

" 2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

### ANEXO I

Concepto	Clasificación Económica	Financiamiento	Incremento
Personal	1110000	34- Recursos de libre disponibilidad	930.010.894,45
Finalidad Adm. Gubernamental	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	209.582.723,74
Finalidad Ss. Sociales	1130000 - 1120000	34- Recursos de libre disponibilidad	448.964.237,89
Obra Pública	2110000	34- Recursos de libre disponibilidad	280.000.000,00
Finalidad Ss. de Seguridad	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	2.750.410,36
<b>TOTAL</b>			<b>1.871.308.266,44</b>

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul el día  
08/06/2022 con un certificado emitido por  
Autoridad Certificante de Firma Digital



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Secretaría M. S.A.A.  
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas, Georgias y T.  
Islas y Sandwich del Sur"

Nota N°: 10/2022  
Letra: S. y E. F.

Ushuaia, 06 de junio de 2022

Señor

Intendente Municipal de Ushuaia:

De acuerdo a lo solicitado en relación a la evaluación de recupero de los recursos propios y de coparticipación en función del presupuesto en vigencia y habiendo tomado la debida intervención la Dirección General de Rentas del Municipio, se informa que en lo que respecta a recursos propios, los mismos se proyectaron de modo adecuado respecto de su recupero esperado, por lo que no se aconseja su incremento, por el momento.

En relación con el recurso Coparticipación, el cual fue oportunamente presupuestado y proyectado de manera cautelosa sobre bases de datos ciertos del Presupuesto Provincial, es dable advertir que durante los primeros meses del ejercicio fiscal 2022 evidenció incrementos notorios respecto de sus estimaciones debido, principalmente, al recupero en los niveles de actividad económica del país y al aumento en los índices de precios, de acuerdo a las publicaciones emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

En este sentido y en base a datos publicados por el Ministerio de Economía de la Nación y por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF), se corrobora que para el primer trimestre del año, la percepción del recurso Coparticipación para el Municipio de Ushuaia se encontró por encima de su recupero esperado, lo que permite reevaluar las estimaciones para los siguientes meses del año, incluyendo cierto grado de prudencia bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los ingresos no se expresen en exceso.





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Antonio M. SABA  
Administración Leg. Nº 2743  
P.L.T. y D.G. S.S. y T.

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas de Ushuaia"

Concepto	Clasificación Económica	Financiamiento	Incremento
Personal	1110000	34- Recursos de libre disponibilidad	930.010.894,45
Finalidad Adm. Gubernamental	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	209.582.723,74
Finalidad Ss. Sociales	1130000 - 1120000	34- Recursos de libre disponibilidad	448.964.237,89
Obra Pública	2110000	34- Recursos de libre disponibilidad	280.000.000,00
Finalidad Ss. de Seguridad	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	2.750.410,36
<b>TOTAL</b>			<b>1.871.308.266,44</b>

En atención a la reactivación de actividades productivas, culturales, deportivas, recreativas y vinculadas al turismo, posterior al estado de pandemia declarado por la Organización Mundial de la Salud a inicios del año 2020, a partir de la cual el país y la ciudad establecieron medidas tendientes a la protección de la salud pública, es una de las prioridades de la gestión económica del Municipio acompañar desde el presupuesto dicha reactivación, la cual se entiende contribuye a la mejora del bienestar general de los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia.

Asimismo, en este marco, el departamento ejecutivo ha adoptado dentro de sus políticas de gestión, continuar bogando por el cuidado de la salud pública, por lo que mantiene activos y reforzados los programas de atención primaria de la salud, así como también el Plan de vacunación contra el COVID-19.

Por lo antes expuesto se eleva el presente informe, solicitando su autorización para el incremento del recurso Coparticipación por el monto indicado precedentemente, equivalente a un aumento del 24% en relación con el recurso Coparticipación vigente, pasando de PESOS SIETE MIL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"  
Administración Municipal de Ushuaia  
C.I. y M. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL  
TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$7.921.261.337,00) a PESOS  
NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS  
SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES CON 44/100  
(\$9.792.569.603,44), ello a fin de reflejar las actualizaciones de las proyecciones,  
sin relegar los compromisos y proyectos que podrían cubrirse con tal incremento,  
traducidos en una mejor calidad de vida de los y las ushuaienses.

Firmado Digitalmente por  
Secretario de Economía y  
Finanzas FERREYRA Alejandro  
David MUNICIPALIDAD  
DE USHUAIA  
08/06/2022

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

AFIP - SALA  
Administrativa Leg. Nº 2743  
P.L. y R.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia